RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202550081686
03 de octubre de 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 70007750 DE 2025, CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO".

El Secretario de Suministros y Servicios Del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín publicó el día 19 de junio de 2025 en la plataforma transaccional SECOPII, en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40057220&isFromPublicArea=True&isModal=Fals, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (iv) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito".*

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS202550051592 del 11 de julio de 2025, que ordenó la apertura del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito".*

3. Que la audiencia de asignación de Riesgos del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito",* tuvo lugar el día 14 de julio de 2025 a las 11:00 am y en ella fueron asignados los Riesgos del Proceso de Contratación y se respondieron las preguntas de los interesados sobre los Documentos del Proceso.

4. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121292 por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Y SEIS PESOS M/L ($6.565.648.386) incluido AIU, distribuidos en dos (2) lotes así:

Lote 1 - Mantenimiento y renovación de obras civiles menores en las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios, por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.365.648.386) incluido AIU del 30,70%, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121292.

Lote 2 - Mantenimiento y Renovación de las Unidades Sanitarias del CAD, por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($4.200.000.000) incluido AIU del 25,76%, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121292.

5. Que, se estableció como fecha límite de presentación de ofertas el 4 de agosto de 2025, término en el cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió 51 ofertas de:

	Fecha de Cierre: 04/08/2025	**Hora de cierre: 09:00**		
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Lote 1**	**Lote 2**	**Aporta Garantía de seriedad**
1	**CONSORCIO OBRAS 2025**	X	X	
	ENETEL S.A.S 60%			SI
	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A.S 40%			
2	**CONSORCIO IRD 10:7**	X	X	
	INFRAESTRUCTURA S.A.S 60%			SI
	FLEXOCOM S.A.S 40%			
3	**CONSORCIO VENTURA**	X	X	
	MARIA JOSE HERRERA GUZMAN 50%			SI
	ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP S.A.S 50%			
4	**HYD S.A.S.**	X		SI
5	**DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**	X	X	SI
6	**INGENIERÍA EQUIPOS Y SERVICIOS**	X	X	SI
7	**CONSORCIO DISTRIMED CVM**	X		
	CVL INGENIERIA S.A.S 35%			SI
	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE 65%			
8	**CONSORCIO ESTRUCTURA Y FUTURO 2025**	X		
	CONSTRUGAMI S.A.S 45%			
	GRUPO SERVINCO S.A.S 10%			SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Fecha de Cierre: 04/08/2025	**Hora de cierre: 09:00**		
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Lote 1**	**Lote 2**	**Aporta Garantía de seriedad**
	YOVANNI BETANCOURT TAMAYO 45%			
9	**CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25**	X	X	
	GRUPO TITANIUM S.A.S 90%			SI
	GRUPO EMPRESARIAL SAN FELIPE S.A.S. 10%			
10	**CONSORCIO SANTA HELENA**	X		
	ORLE CONSTRUCCIONES S.A.S 10%			SI
	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO 40%			
	LUIS EDUARDO SALDAÑA R. 50%			
11	**CONSORCIO OBRAS S&G 2025**	X	X	
	SOLUMEC YMP S.A.S. 50%			SI
	GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S. 50%			
12	**CONSTRUCTORA C3**	X	X	SI
13	**INVERSIONES G Y S S.A.S.**		X	SI
14	**ABILE S.A.S**		X	SI
15	**CONSORCIO RENOVAR 2025**		X	
	CONSTRUCTORA ANJOR S.A.S. 50%			SI
	NESTOR ROJAS TORRES 50%			
16	**CONSORCIO MEGAORION**	X	X	
	MEGACONSTRUCCIONES MEDELLIN S.A.S 60%			SI
	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S 40%			
17	**CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S**	X	X	SI
18	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN**	X	X	SI
	INGENIERIA RYD S.A.S 90%			
	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S 10%			
19	**CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S**	X	X	SI
20	**CONSORCIO FAMOHA**	X	X	
	YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ 50 %			SI
	COMERCIALIZADORA FAMOHA S.A.S 50 %			
21	**CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO**	X	X	
	HINCA S.A.S 50%			SI
	CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA 50%			
22	**DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**	X	X	SI
23	**CONSORCIO SANTA MARIA**	X	X	
	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ 50%			SI
	RMR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S 35%			
	ESTIVEN COCK BAUTISTA 15%			
24	**CONSORCIO MAXI CAD**	X	X	
	JOHN FREDDY HINCAPIÉ GÓMEZ 50%			SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Fecha de Cierre: 04/08/2025	**Hora de cierre: 09:00**		
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Lote 1**	**Lote 2**	**Aporta Garantía de seriedad**
	SOTARCO S.A.S 50%			
25	**CONSORCIO OBRAS CIVILES**	X	X	
	CESAR DARÍO PATIÑO LEMOS 50%			SI
	LINA MARCELA ALFONSO NARANJO 50%			
26	**CONSTRUCCIONES C&G S.A.S**	X	X	SI
27	**LAM CONSTRUCCIONES S.A.S**	X	X	SI
28	**BALER INGENIERIA S.A.S - BIC**	X	X	SI
29	**REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**	X	X	SI
30	**FRACOR-CAM**	X	X	
	CORPOCIA 50%			SI
	FRAGUAR S.A.S 50%			
31	**CONSORCIO RENOVAR JG**	X	X	SI
	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ 50%			
	GMA CONSTRUCCIONES S.A.S			
32	**CONSORCIO W&A**	X	X	
	W&E INGENIERIA S.A.S 90%			SI
	ASIRCON CONTRATISTAS AS 10%			
33	**CONSORCIO SAN MIGUEL**		X	
	CONSTRUCTORA DARJA S.A.S. 50%			SI
	ZION CONSTRUCCIONES S.A.S. 50%			
34	**CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25**	X	X	
	GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S 60%			SI
	CONSTRUCTORES JEP S.A.S. 40%			
35	**CONSORCIO IDEAZ - CAM**	X	X	
	IDEAR PROYECTOS S.A.S 50%			SI
	AZIMUT S.A.S 50%			
36	**CONSORCIO AZINARCO 2025**		X	
	INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S 70%			SI
	AZ SERVICONSTRUCCIONES S.A.S 30%			
37	**CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES**	X	X	
	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO 90%			SI
	PRAGMA INVERSIONES S.A.S 10%			
38	**INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S**	X	X	SI
39	**INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S**	X	X	SI
40	**CONSORCIO HIMALAYA**	X	X	
	NYS CONSTRUCOL S.A.S 27,55%			SI
	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S 72,45 %			
41	**CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 7750**	X	X	
	COTEC INGENIERIA S.A.S 50%			SI
	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S 50%			
42	**CONSORCIO NORTE CONSTRUCTORES**	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Fecha de Cierre: 04/08/2025	**Hora de cierre: 09:00**		
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Lote 1**	**Lote 2**	**Aporta Garantía de seriedad**
	PROYECTOS DE INGENIERIA JG S.A.S. 60%			
	PROMICON INGENIERIA S.A.S 10%			SI
	PROYECTOS - CR S.A.S BIC 30%			
43	**CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS**	X	X	
	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA S.A.S 70%			SI
	MARIO ALBERTO ALMANZA SOLANO 30%			
44	**CONSORCIO RENOVACIONES CS II**		X	
	SOLINGTEC S.A.S. 70%			SI
	CCI S.A.S 30%			
45	**KA S.A.S**	X	X	SI
46	**UT COINSI-FEXXA 015**		X	
	COINSI S.A.S. 60%			SI
	FEXXA S.A.S. 40%			
47	**CONSORCIO DARINCO**	X		
	DAROHE S.A.S 40%			SI
	SOLUCIONES INGENIERILES DE LA COSTA S.A.S 60%			
48	**CONSORCIO SAN JUAN 25**	X		
	AF INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S 50%			SI
	GRG INGENIERIA S.A.S 50%			
49	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S**	X	X	SI
50	**CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025**	X	X	
	SAFRID INGENIERIA S.A.S 90%			SI
	CONSTRUCTORA KASAF S.A.S 10%			
51	**CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION**		X	SI
	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S 50%			
	ANFER INGENIERÍA S.A.S 50%			

6. Que, los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual procedieron a verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos habilitantes referentes a la capacidad jurídica, experiencia, y capacidad financiera, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, tal como se observa en el informe de evaluación publicado en la plataforma transaccional del SECOP II el 19 de agosto de 2025, arrojando el siguiente resultado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lote 1:

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO OBRAS 2025		X		X	X			X
2	CONSORCIO IRD 10:7	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
3	CONSORCIO VENTURA		X	X		X			X
4	HYD S.A.S.	X		X		X		X	
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X			X	X			X
6	INGENIERÍA EQUIPOS Y SERVICIOS	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
7	CONSORCIO DISTRIMED CVM	X			X	X			X
8	CONSORCIO ESTRUCTURA Y FUTURO 2025		X		X		X		X
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25		X		X	X			X
10	CONSORCIO SANTA HELENA		X		X		X		X
11	CONSORCIO OBRAS S&G 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
12	CONSTRUCTORA C3		X		X	X			X
16	CONSORCIO MEGAORION	X			X	X			X
17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S		X	X		X			X
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	X			X	X			X
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S		X		X	X			X
20	CONSORCIO FAMOHA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
21	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO		X		X	X			X
22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		X		X	X			X
23	CONSORCIO SANTA MARIA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
24	CONSORCIO MAXI CAD		X		X	X			X
25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	X			X	X			X
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S		X		X	X			X
27	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S		X		X	X			X
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	X			X	X			X
29	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	X			X	X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
30	FRACOR-CAM		X		X	X			X
31	CONSORCIO RENOVAR JG	X			X	X			X
32	CONSORCIO W&A		X		X	X			X
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	X		X		X		X	
35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	X			X	X			X
37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES		X		X	X			X
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		X		X	X			X
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S		X		X	X			X
40	CONSORCIO HIMALAYA		X		X	X			X
41	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 7750	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
42	CONSORCIO NORTE CONSTRUCTORES		X		X		X		X
43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS		X		X	X			X
45	KA S.A.S	X		X		X		X	
47	CONSORCIO DARINCO	X			X	X			X
48	CONSORCIO SAN JUAN 25	X			X	X			X
49	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S		X		X	X			X
50	CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025		X	X		X			X

Lote 2:

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO OBRAS 2025		X		X	X			X
2	CONSORCIO IRD 10:7	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
3	CONSORCIO VENTURA		X		X	X			X
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X			X	X			X
6	INGENIERÍA EQUIPOS Y SERVICIOS	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25		X		X	X			X
11	CONSORCIO OBRAS S&G 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
12	CONSTRUCTORA C3		X		X	X			X
13	INVERSIONES G Y S S.A.S.	X			X	X			X
14	ABILE S.A.S	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
15	CONSORCIO RENOVAR 2025		X		X	X			X
16	CONSORCIO MEGAORION	X			X	X			X
17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S		X		X	X			X
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	X			X	X			X
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S		X		X	X			X
20	CONSORCIO FAMOHA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
21	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO		X		X	X			X
22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		X		X	X			X
23	CONSORCIO SANTA MARIA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
24	CONSORCIO MAXI CAD		X		X	X			X
25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	X			X	X			X
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S		X		X	X			X
27	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S		X		X	X			X
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	X			X	X			X
29	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	X			X	X			X
30	FRACOR-CAM		X		X	X			X
31	CONSORCIO RENOVAR JG	X			X	X			X
32	CONSORCIO W&A		X		X	X			X
33	CONSORCIO SAN MIGUEL	X			X	X			X
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	X		X		X		X	
35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	X			X	X			X
36	CONSORCIO AZINARCO 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES		X		X	X			X
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		X		X	X			X
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S		X		X	X			X
40	CONSORCIO HIMALAYA		X		X	X			X
41	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 7750	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS		X		X	X			X
44	CONSORCIO RENOVACIONES CS II		X		X	X			X
45	KA S.A.S	X		X		X		X	
46	UT COINSI-FEXXA 015	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
49	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S		X		X	X			X
50	CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025		X	X		X			X
51	CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION	X		X		X		X	

7. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Lote 1:

- CONSORCIO OBRAS 2025
- CONSORCIO VENTURA
- DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSORCIO DISTRIMED CVM
- CONSORCIO ESTRUCTURA Y FUTURO 2025
- CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25
- CONSORCIO SANTA HELENA
- CONSTRUCTORA C3
- CONSORCIO MEGAORION
- CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S
- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN
- CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S
- CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO
- DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
- CONSORCIO MAXI CAD
- CONSORCIO OBRAS CIVILES
- CONSTRUCCIONES C&G S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- LAM CONSTRUCCIONES S.A.S
- BALER INGENIERIA S.A.S – BIC
- REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
- FRACOR-CAM
- CONSORCIO RENOVAR JG
- CONSORCIO W&A
- CONSORCIO IDEAZ – CAM
- CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES
- INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S
- INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S
- CONSORCIO HIMALAYA
- CONSORCIO NORTE CONSTRUCTORES
- CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS
- CONSORCIO DARINCO
- CONSORCIO SAN JUAN 25
- GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
- CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025

Lote 2:

- CONSORCIO OBRAS 2025
- CONSORCIO VENTURA
- DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
- CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25
- CONSTRUCTORA C3
- INVERSIONES G Y S S.A.S.
- CONSORCIO RENOVAR 2025
- CONSORCIO MEGAORION
- CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S
- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN
- CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S
- CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO
- DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S
- CONSORCIO MAXI CAD
- CONSORCIO OBRAS CIVILES
- CONSTRUCCIONES C&G S.A.S
- LAM CONSTRUCCIONES S.A.S
- BALER INGENIERIA S.A.S – BIC

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
- FRACOR-CAM
- CONSORCIO RENOVAR JG
- CONSORCIO W&A
- CONSORCIO SAN MIGUEL
- CONSORCIO IDEAZ – CAM
- CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES
- INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S
- INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S
- CONSORCIO HIMALAYA
- CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS
- CONSORCIO RENOVACIONES CS II
- GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
- CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025

8. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín **SÍ** recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.

9. Que, con base en las observaciones y subsanaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Lote 1:

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO OBRAS 2025	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
2	CONSORCIO IRD 10:7	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
3	CONSORCIO VENTURA	X		X		X		X	
4	HYD S.A.S.	X		X		X		X	
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X		X		X		X	
6	INGENIERÍA EQUIPOS Y SERVICIOS	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	CONSORCIO DISTRIMED CVM	X		X		X		X	
8	CONSORCIO ESTRUCTURA Y FUTURO 2025	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	X		X		X		X	
10	CONSORCIO SANTA HELENA	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
11	CONSORCIO OBRAS S&G 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
12	CONSTRUCTORA C3	X		X		X		X	
16	CONSORCIO MEGAORION	X		X		X		X	
17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	X		X		X		X	
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	X		X		X		X	
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S	X		X		X		X	
20	CONSORCIO FAMOHA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
21	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO	X		X		X		X	
22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	X		X		X		X	
23	CONSORCIO SANTA MARIA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
24	CONSORCIO MAXI CAD	Rechazada. Causal de rechazo 1 (ver nota al final del cuadro)							
25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	X		X		X		X	
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	X		X		X		X	
27	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	X		X		X		X	
29	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
30	FRACOR-CAM	X		X		X		X	
31	CONSORCIO RENOVAR JG	X		X		X		X	
32	CONSORCIO W&A	X		X		X		X	
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	X		X		X		X	
35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	X		X		X		X	
37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES	X		X		X		X	
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	X		X		X		X	
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
40	CONSORCIO HIMALAYA	X		X		X		X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1126268799

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
41	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 7750	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
42	CONSORCIO NORTE CONSTRUCTORES	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS	X		X		X		X	
45	KA S.A.S	X		X		X		X	
47	CONSORCIO DARINCO	X		X		X		X	
48	CONSORCIO SAN JUAN 25	X		X		X		X	
49	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
50	CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025	X		X		X		X	

NOTA:

Causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones:

1. *Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.*

Causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en la Ley:

Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018, el cual en su parágrafo 2 establece lo siguiente:

"PARÁGRAFO 2. *En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta económica.*

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones"

Es decir, el motivo por el cual se rechaza a los proponentes en virtud de la Ley 1882 de 2018, es por haber presentado dentro del sobre 1, la oferta económica.

Lote 2:

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CONSORCIO OBRAS 2025	Rechazada. Causal de rechazo 1 (ver nota al final del cuadro)							
2	CONSORCIO IRD 10:7	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
3	CONSORCIO VENTURA	X		X		X		X	
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	X		X		X		X	
6	INGENIERÍA EQUIPOS Y SERVICIOS	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	X		X		X		X	
11	CONSORCIO OBRAS S&G 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
12	CONSTRUCTORA C3	X		X		X		X	
13	INVERSIONES G Y S S.A.S.	X		X		X		X	
14	ABILE S.A.S	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
15	CONSORCIO RENOVAR 2025	Rechazada. Causal de rechazo 1 (ver nota al final del cuadro)							
16	CONSORCIO MEGAORION	X		X		X		X	
17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	X		X		X		X	
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	X		X		X		X	
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S	X		X		X		X	
20	CONSORCIO FAMOHA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
21	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO	X		X		X		X	
22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	X		X		X		X	
23	CONSORCIO SANTA MARIA	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
24	CONSORCIO MAXI CAD	Rechazada. Causal de rechazo 1 (ver nota al final del cuadro)							
25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	X		X		X		X	
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	X		X		X		X	
27	LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	X		X		X		X	
29	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	X		X		X		X	
30	FRACOR-CAM	X		X		X		X	
31	CONSORCIO RENOVAR JG	X		X		X		X	
32	CONSORCIO W&A	X		X		X		X	
33	CONSORCIO SAN MIGUEL	X		X		X		X	

N°	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Fra y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	X		X		X		X	
35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	X		X		X		X	
36	CONSORCIO AZINARCO 2025	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES	X		X		X		X	
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	X		X		X		X	
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S	X		X		X		X	
40	CONSORCIO HIMALAYA	X		X		X		X	
41	CONSORCIO OBRAS DE INGENIERIA 7750	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS	X		X		X		X	
44	CONSORCIO RENOVACIONES CS II	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
45	KA S.A.S	X		X		X		X	
46	UT COINSI-FEXXA 015	Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018							
49	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	Rechazada. Causal de rechazo 1 del pliego de condiciones (ver nota al final del cuadro)							
50	CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025	X		X		X		X	
51	CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION	X		X		X		X	

NOTA:

Causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones:

1. *Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.*

Causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en la Ley:

Rechazada según artículo 1° de la ley 1882 de 2018, el cual en su parágrafo 2 establece lo siguiente:

"PARÁGRAFO 2. *En los procesos de licitación pública para seleccionar contratistas de obra, la oferta estará conformada por dos sobres, un primer sobre en el cual se deberán incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos a los que se les asigne puntaje diferentes a la oferta*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

económica.

El segundo sobre deberá incluir únicamente la propuesta económica de conformidad con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones"

Es decir, el motivo por el cual se rechaza a los proponentes en virtud de la Ley 1882 de 2018, es por haber presentado dentro del sobre 1, la oferta económica.

10. Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por algunos proponentes al informe final de evaluación publicado el día 2 de septiembre de 2025 y de acuerdo con el literal H. Reglas de subsanabilidad del numeral IV. Criterios de Evaluación del pliego de condiciones en el cual se establece que:

(...)

En el evento en que la entidad no advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el cronograma. (...), el día 8 de septiembre de 2025, la Entidad requirió a los siguientes proponentes:

- CONSORCIO VENTURA
- CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25
- CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS
- CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25
- KA SAS
- CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025
- CONSORCIO OBRAS RENOVACION

Lo anterior, con el fin de que aclararan y/o subsanaran algunos documentos habilitantes. En este sentido, se modificó el cronograma del proceso de selección otorgando un plazo de cinco (5) días hábiles únicamente a los proponentes relacionados anteriormente.

11. Que, teniendo en cuenta las respuestas al requerimiento antes mencionado, el día 18 de septiembre de 2025, la Entidad publicó el informe final definitivo, el cual arrojó el siguiente resultado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lote 1:

N°	Proponente	Precio	Criterios de Calidad	Apoyo industria nacional	Personal con Discapacidad	Empren y Empresas Mujer	Condición MiPyme	Reducción de Puntaje	Total
3	CONSORCIO VENTURA		286	100	10	2	2	0	400
4	HYD S.A.S.		286	100	10	0	2	0	398
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
7	CONSORCIO DISTRIMED CVM		286	100	10	2	2	0	400
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25		286	100	10	2	2	0	400
12	CONSTRUCTORA C3		286	100	10	2	2	0	400
16	CONSORCIO MEGAORION		286	100	10	2	2	0	400
17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN		286	100	10	2	2	0	400
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
21	CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO		286	100	10	0	2	0	398
22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
24	CONSORCIO MAXI CAD		286	100	10	2	2	0	400
25	CONSORCIO OBRAS CIVILES		286	100	10	2	2	0	400
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC		286	100	10	2	2	0	400
30	FRACOR-CAM		286	100	10	2	2	0	400
31	CONSORCIO RENOVAR JG		286	100	10	2	2	0	400
32	CONSORCIO W&A		286	100	10	2	2	0	400
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25		286	100	10	2	2	0	400
35	CONSORCIO IDEAZ - CAM		286	100	10	2	2	0	400
37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES		286	100	10	2	2	0	400
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		286	100	10	0	2	-2	396

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	Proponente	Precio	Criterios de Calidad	Apoyo industria nacional	Personal con Discapacidad	Empren y Empresas Mujer	Condición MiPyme	Reducción de Puntaje	Total
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
40	CONSORCIO HIMALAYA		286	100	10	2	2	0	400
43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS		286	100	10	0	2	0	398
45	KA S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
47	CONSORCIO DARINCO		286	100	10	2	2	0	400
48	CONSORCIO SAN JUAN 25		286	100	10	2	2	0	400
50	CONSORCIO DISTRITO KASAF 2025		286	100	10	0	2	0	398

Lote 2:

N°	Proponente	Precio	Criterios de Calidad	Apoyo industria nacional	Personal con Discapacidad	Empren y Empresas Mujer	Condición MiPyme	Reducción de Puntaje	Total
3	CONSORCIO VENTURA		286	100	10	2	2	0	400
5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25		286	100	10	2	2	0	400
12	CONSTRUCTORA C3		286	100	10	2	2	0	400
13	INVERSIONES G Y S S.A.S.		286	100	10	2	2	0	400
19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC		286	100	10	2	2	0	400
30	FRACOR-CAM		286	100	10	2	2	0	
33	CONSORCIO SAN MIGUEL		286	100	10	2	2	0	400
34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25		286	100	10	2	2	0	400
38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S		286	100	10	0	2	-2	396
39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
45	KA S.A.S		286	100	10	2	2	0	400
51	CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION		286	100	10	2	2	0	400

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 22 de septiembre de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio inicio a la audiencia de adjudicación del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito"*, con el fin de debatir los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los requisitos y documentos sobre los cuales se asignaba puntaje, para lo cual la Entidad dio respuesta a cada una de las observaciones presentadas por los diferentes proponentes.

    Fue así como, una vez surtida esta etapa, la Entidad procedió a hacer la apertura y publicación de los sobres que contienen las ofertas económicas, indicándoles a los proponentes que el día 1 de octubre a las 8:00am se procedería a reanudar la audiencia con el fin de resolver las dudas y/u observaciones que se pudieran presentar únicamente respecto del contenido del sobre Nro. 2, es decir, de las ofertas económicas y posteriormente proceder con la adjudicación del proceso.

13. Que de acuerdo con el numeral anterior, el día 1 de octubre de 2025, se reanudó la audiencia con el fin de indicar por parte de la Entidad el resultado de la evaluación de las ofertas económicas arrojando el siguiente resultado:

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES MENORES EN LAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
1	25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	1000,0000
2	30	FRACOR-CAM	999,6518
3	48	CONSORCIO SAN JUAN 25	999,2137
4	17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	999,0843
5	16	CONSORCIO MEGAORION	998,4274
6	40	CONSORCIO HIMALAYA	998,0383
7	37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES	998,0340
8	43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS	997,0750
9	34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	997,0510
10	18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	996,8936
11	3	CONSORCIO VENTURA	995,6275
12	31	CONSORCIO RENOVAR JG	995,1131
13	5	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	994,4387
14	26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	994,0235
15	4	HYD S.A.S.	993,8868

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Numeró	Proponente	Puntaje Total
1	45	KA S.A.S	1000,0000
2	51	CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION	999,3443
3	34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	998,2222
4	26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	997,4100
5	13	INVERSIONES G Y S S.A.S.	997,0435
6	5	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S	995,7226
7	33	CONSORCIO SAN MIGUEL	993,8103
8	3	CONSORCIO VENTURA	992,8037
9	19	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S	992,1087
10	12	CONSTRUCTORA C3	988,0572
11	39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S	987,7701
12	30	FRACOR-CAM	986,8480
13	28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	986,5071
14	9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	981,1597
15	38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	977,6737

14. Que, una vez leído el anterior orden de elegibilidad, fueron allegadas a través de la plataforma SECOPII varias observaciones por parte de los oferentes, por lo que la Entidad informa que es necesario suspender nuevamente la audiencia con el fin de analizarlas, indicando que la misma se reanudaría el día 3 de octubre.

15. Que producto de las observaciones y las respuestas dadas por parte de la Entidad, se publicó un informe el día 2 de octubre, es decir, un día antes de la reanudación de la audiencia, a través del cual fueron rechazados los proponentes **CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S** y **CONSORCIO CONSTRUIR DISTRITO** por encontrarse inmersos en la causal de rechazo 2 del literal C del numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, la cual indica:

"2. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, que no puedan ser aclaradas por los proponentes, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes".

Por lo que el nuevo orden de elegibilidad fue el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LOTE 1: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES MENORES EN LAS SEDES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
1	30	FRACOR-CAM	1000,0000
2	25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	999,6520
3	48	CONSORCIO SAN JUAN 25	999,5622
4	17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	999,4328
5	16	CONSORCIO MEGAORION	998,7763
6	40	CONSORCIO HIMALAYA	998,3874
7	37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES	997,6872
8	49	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS	996,7276
9	34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	996,7047
10	19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	996,5475
11	3	CONSORCIO VENTURA	995,9780
12	5	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S	994,7899
13	31	CONSORCIO RENOVAR JG	994,7680
14	26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	994,3750
15	4	HYD S.A.S.	994,2381
16	22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	993,7291
17	7	CONSORCIO DISTRIMED CVM	992,6178
18	35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	992,1433
19	24	CONSORCIO MAXI CAD	988,0444
20	45	KA S.A.S	985,8630
21	36	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	984,4412
22	47	CONSORCIO DARINCO	979,3016
23	12	CONSTRUCTORA CB	978,0307
24	32	CONSORCIO IVSA	975,2413
25	9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	963,7114

LOTE 2: MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DEL CAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
1	34	CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25	998,7910
2	51	CONSORCIO OBRAS DE RENOVACION	998,7776
3	45	KA S.A.S	998,0000
4	26	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S	997,9796
5	13	INVERSIONES G Y S S.A.S.	997,6134
6	5	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S	996,2938
7	33	CONSORCIO SAN MIGUEL	994,3833
8	3	CONSORCIO VENTURA	992,2433
9	12	CONSTRUCTORA CB	988,6356
10	39	INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S	987,2145
11	28	BALER INGENIERIA S.A.S - BIC	987,0869
12	30	FRACOR-CAM	986,2933
13	9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	980,6104
14	36	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	978,2562

16. En el desarrollo de la audiencia que se reanudó el día 3 de octubre, uno de los proponentes, indicó posibles falsedades en la documentación presentada por parte de otro proponente por lo que la Entidad procedió a revisar dicha información dándole la razón al observante

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

procediendo entonces a rechazar del Lote 1 al proponente Nro. 4 **HyD S.A.S** por encontrarse inmerso en la causal de rechazo 2 del literal C del numeral V. Reglas para la presentación de la oferta, la cual indica:

"2. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, que no puedan ser aclaradas por los proponentes, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes".

17. Que debido a lo anterior, la Entidad volvió a correr la fórmula respecto del **Lote 1** arrojando el siguiente resultado:

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
1	25	CONSORCIO OBRAS CIVILES	1000,0000
2	30	FRACOR-CAM	999,6518
3	48	CONSORCIO SAN JUAN 25	999,2137
4	17	CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	999,0843
5	16	CONSORCIO MEGAORION	998,4274
6	40	CONSORCIO HIMALAYA	998,0383
7	37	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CIVILES	998,0340
8	43	CONSORCIO MAAS SEDES ADMINISTRATIVAS	997,0750
9	34	CONSORCIO GMU DISTRITAL 25	997,0510
10	18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA MEDELLIN	996,8936
11	3	CONSORCIO VENTURA	995,6175
12	31	CONSORCIO RENOVAR JG	995,1181
13	5	DIAROCO CONSTRUCTORES S.A.S	994,4387
14	26	CONSTRUCCIONES G&G S.A.S	994,0235
15	22	DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	993,5773
16	7	CONSORCIO DISTRIMED CVM	992,9617
17	35	CONSORCIO IDEAZ - CAM	991,7906
18	24	CONSORCIO MAXI CAD	987,6693
19	45	KA S.A.S	986,2041
20	38	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S	984,0363
21	47	CONSORCIO DARINCO	979,6379
22	12	CONSTRUCTORA CB	978,3661
23	32	CONSORCIO W&A	976,5751
24	9	CONSORCIO MEJORAMIENTOS DT 25	964,0385
	4	HYD S.A.S.	

18. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

19. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito"* razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el **Lote 1** - Mantenimiento y renovación de obras civiles menores en las sedes administradas por la Secretaría de Suministros y Servicios del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito"* al proponente **CONSORCIO OBRAS CIVILES**, integrado por Lina Marcela Alfonso Naranjo, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 41.951.903 con un porcentaje de participación del 50% y Cesar Darío Patiño Lemos identificado con cédula de ciudadanía 71.654.308, con un porcentaje de participación del 50%, representada legalmente por **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **41.951.903**, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.365.648.386)** incluido el A.I.U de 30,70% el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121292, y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOPII.

Artículo 2. Adjudicar el **Lote 2** - Mantenimiento y Renovación de las Unidades Sanitarias del CAD del Proceso de Contratación de **Licitación Pública Nro. 70007750 de 2025**, cuyo objeto es *"Realizar el mantenimiento y renovación de obras civiles en los bienes inmuebles propiedad del Distrito"* al proponente **CONSORCIO GMJ DISTRITAL 25**, integrado por GM INGENIERÍA Y CONCRETO S.A.S identificada con NIT: 901.263.698, con un porcentaje de participación del 60% y CONSTRUCTORES JEP S.A.S identificado con NIT: 901.209.853-3 con un porcentaje de participación del 40%, representada legalmente por **WILMAR ANDRÉS GOYENECHE MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.015.392.343**, por el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/L ($3.977.155.312),** incluido el A.I.U de 25,76%, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121292, y con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, sin superar la presente vigencia contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOPII.

Artículo 3. Compulsar copias tanto a los Entes de Control como a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores de acuerdo con las situaciones evidenciadas en el proceso para su conocimiento y competencia.

Artículo 4. Contra el artículo 1 y 2 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.y como la decisión se adopta en audiencia pública virtual, la presente resolución se entiende notificada en estrados.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día 3 de octubre de 2025

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Karen García Acosta - Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Luis Felipe Ruiz Barrera - Logístico** Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia